

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL

DESFILE DE CARROS Y MOTOS ALEGÓRICOS INSTITUCIONALES

del 5to. Festival Catrinas, Huixquilucan 2026

La Dirección General de Cultura y Turismo del municipio de Huixquilucan, Estado de México, invita a las Dependencias del Ayuntamiento a participar en el "Desfile de Carros y Motos Alegóricos Institucionales" con motivo del 5to. Festival de Catrinas, Huixquilucan 2026, a celebrarse el día **sábado 24 de octubre del presente año**, en la Explanada Municipal. A continuación, presentamos las bases para el registro y participación del evento:

BASES PARA LA CONVOCATORIA:

OBJETO:

Fomentar la participación de las Dependencias del Ayuntamiento en las actividades culturales y tradicionales del municipio de Huixquilucan, con motivo de la celebración del Día de Muertos, mediante la creación y presentación de carros y motos alegóricos institucionales.

CARACTERÍSTICAS DEL DESFILE:

El "Desfile de Carros y Motos Alegóricos Institucionales" se llevará a cabo el **sábado 24 de octubre de 2026**, con una duración aproximada de 45 minutos.

Categorías: Carros alegóricos y motos alegóricas institucionales.

Punto de concentración e inicio: Terreno del Tianguis, ubicado en la comunidad de San Martín, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760.

Punto final: Explanada Municipal.

Horario y ruta: Este dato será compartido a los participantes durante el registro.

Longitud aproximada del circuito: 1 kilómetro.

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:

- Las inscripciones estarán abiertas a partir del **05 de octubre de 2026** y cerrarán el **16 de octubre de 2026** a las **15:00 horas**.
- Las Dependencias del Ayuntamiento interesadas deberán llenar y presentar la solicitud de registro en los siguientes módulos de informes:
 - Oficinas de Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz":** Jardin de la Cultura, carretera Zacamulpa-Huixquilucan km. 1.5, colonia San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52760.
 - Oficinas de Servicios Municipales (Dirección General de Cultura y Turismo):** Ubicadas en Av. Jesús del Monte 271, colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52764.

HORARIOS DE INSCRIPCIÓN:

- Lunes a jueves: de 9:00 a 17:00 horas.
- Viernes: de 9:00 a 15:00 horas.

TELÉFONOS DE CONTACTO:

- 55-52-91-33-14 Ext. 1070
- 55-82-84-22-20 Ext. 1070
- Durante el registro se asignará y entregará un folio a los participantes.

REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES:

- El responsable del carro o moto alegórica institucional deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- El responsable del carro o moto alegórico institucional debe ser habitante del municipio de Huixquilucan, para ello deberá entregar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses.
- Presentar original y copia del gafete institucional vigente.
- Proporcionar los datos del vehículo o moto participante y la información solicitada para el registro.

CARACTERÍSTICAS DEL CARRO ALEGÓRICO Y MOTO ALEGÓRICA INSTITUCIONAL

- El carro o moto alegórico a utilizar debe ser una unidad oficial de trabajo.
- El diseño del carro y moto alegórico institucional deberá ser alusivo al tema "Día de Muertos", permitiéndose la inclusión de elementos tradicionales de esta celebración mexicana. Asimismo, se autoriza la incorporación de conceptos alusivos a "Halloween" o Noche de Brujas, siempre que se integren de manera creativa y respetuosa, conservando el sentido conmemorativo y cultural del desfile.

- Los carros y motos alegóricos institucionales podrán contar con música durante el desfile, siempre que se integre de manera creativa y respetuosa, conservando el sentido conmemorativo y cultural del desfile.
- La altura máxima permitida para la decoración del carro alegórico y moto alegórica es de cuatro metros desde el piso.
- Los elementos decorativos deberán ser seguros y encontrarse debidamente sujetos, para no representar riesgo de desprendimiento, caída o contacto con el público, instalaciones, cableado u otros vehículos, que puedan poner en riesgo la integridad de los participantes, espectadores o personal organizador.
- El folio asignado durante el registro deberá permanecer en un lugar visible del carro y moto alegórica institucional durante el desfile.

CONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE:

- Los participantes deberán presentarse en el punto de concentración, ubicado en el terreno del tianguis, en la comunidad de San Martín, Huixquilucan, en un horario de **16:00 a 17:30 horas** máximo, de lo contrario no será aceptado el vehículo.
- Los participantes tienen la obligación de asistir puntualmente al desfile y de permanecer en el orden de formación que determine el Comité Organizador (personal de la Dirección General de Cultura y Turismo) y seguir en todo momento las indicaciones.
- PREMIACIÓN:**
 - Se premiará a los carros y motos alegóricos institucionales, conforme a lo siguiente:
 - Primer Lugar:** \$10,000.00
 - Segundo Lugar:** \$7,000.00
 - Tercer Lugar:** \$5,000.00
 - Los premios se otorgarán según los siguientes criterios de evaluación:
 - Creatividad
 - Originalidad
 - Diseño
 - La premiación se realizará al finalizar el desfile, en la Explanada Municipal.

RESPONSABILIDADES:

- Cada Dependencia será responsable y asumirá los costos relacionados con el diseño, elaboración, traslado, construcción y decoración de su carro alegórico o moto alegórica institucional.
- Los participantes serán responsables del que el vehículo o moto institucional, así como los elementos decorativos que incorporen, se encuentren en condiciones adecuadas de seguridad.
- Los participantes deberán atender las medidas de seguridad y las indicaciones emitidas por las autoridades competentes y el Comité Organizador, por tanto, exime de responsabilidad al Comité Organizador y/o al Ayuntamiento por cualquier incidente o daño que pueda ocurrir durante la construcción o participación en el desfile.
- CONSIDERACIONES FINALES:**
 - Todos los participantes deberán seguir las indicaciones del Comité Organizador para garantizar un evento seguro y exitoso.
 - Las presentes Bases están sujetas a cambios por causas justificadas, en caso de modificaciones, el comité organizador será responsable de notificar a los participantes.
 - Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección General de Cultura y Turismo, en el ámbito de sus atribuciones.
 - El registro y participación implican la aceptación de las presentes bases.

- Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No pierdas la oportunidad de ser parte de esta gran celebración del Día de Muertos.

¡Esperamos contar con tu participación para hacer de este desfile un evento inolvidable!